



# LABORATORIO OFICIAL J. M. MADARIAGA

## 1.- CERTIFICADO DE CONTROL

2.- Equipo, producto o material para minería. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera

3.- LOM 11MINE2382 X

4.- El presente certificado se expide para el cable eléctrico:  
Eproneo Flexible Minas DS1N (A) 0,6/1 kV (3S1 + xS2 + 1S3D) para minas sin grisú.

5.- Fabricado por PRYSMIAN Cables y Sistemas

6.- Dirección: Av Torrelles, 15-23  
08620, Sant Vicenç dels Horts  
Barcelona- España

y sometido a certificación por el solicitante: PRYSMIAN Cables y Sistemas

7.- Este cable eléctrico, así como sus variantes eventuales aceptadas, está especificado en el anexo a este certificado y en los documentos descriptivos citados en dicho anexo.

8.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), actuando en virtud de la comunicación del MINER (Dirección General de Minas) de 23 de Abril de 1986, por el que se le reconoce como el Laboratorio Oficial al que hacen referencia las II.TT.CC del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera  
**CERTIFICA:**

- Que este cable eléctrico es conforme al Criterio Técnico:

CT-80. Diseño de cables flexibles asimétricos.

- Que ha pasado con éxito las verificaciones y ensayos de tipo prescritos por dicho CT, habiéndose confeccionado un protocolo confidencial de estas verificaciones y ensayos de referencia,  
**LOM 11.307XP.**

9.- Por el hecho de suministrar el cable eléctrico marcado como especifica el anexo, el solicitante atestigua, bajo su propia responsabilidad, que este cable se ajusta a los documentos descriptivos citados en el anexo al presente certificado y que ha pasado con éxito las verificaciones y ensayos individuales prescritas en dicho CT. El marcado debe ser visible, legible y duradero.

10.- El signo X, si aparece a continuación del número del certificado de *control*, significa que este *cable* está sometido a las condiciones especiales para una segura utilización mencionadas en el anexo al presente certificado.

Getafe, a 13 de octubre de 2011



Carlos Fernández Ramón  
DIRECTOR DEL LABORATORIO



Carlos Martínez Díaz  
Responsable de Área

RCPCR 10.1/2

(Este documento solo puede reproducirse íntegramente y sin cambio alguno)

Pág. 1 / 2





## (A1) ANEXO

## (A2) LOM 11MINE2382 X

## (A3) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO CERTIFICADO:

Eproneo Flexible Minas DS1N (A) 0,6/1 kV (3S1 + xS2 + 1S3D) para minas sin grisú.

## (A4) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO CERTIFICADO:

Cable aislado para 0,6/1 kV formado por:

Tres conductores de fase, de cobre estañado flexible clase 5, aislados con EPR y sobre el aislamiento una capa de mezcla semiconductor extruída. Dispone de uno o dos conductores de protección aislados y un conductor de drenaje con recubrimiento semiconductor extruído.

Los conductores de fase se disponen sobre un núcleo central y sobre el conjunto de conductores reunidos (conductores de fase, protección y drenaje) se dispone de una cubierta interior de material hidrófugo. Sobre la cubierta interior se dispone la cubierta exterior constituida por una mezcla de goma policloroprénica tipo SEM. La cubierta exterior será de color amarillo. Se admite, en casos especiales, la cubierta de color negro.

Las formaciones y secciones son:

3S1 + xS2 + 1S3D

S1: sección de los conductores principales. Desde 2,5 mm<sup>2</sup> hasta 150 mm<sup>2</sup>.

S2: sección del/de los conductor/es de protección (x: uno o dos conductores).

S3: sección del conductor de drenaje.

## (A5) DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS:

Memoria: ECN N° 048C1 (3pp)

Rev.

2

Fecha

2011-03

## (A6) MARCADO DEL EQUIPO CERTIFICADO:

EL MARCADO DEBE SER VISIBLE, LEGIBLE Y DURADERO; DEBE INCLUIR LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Año de fabricación.
- Denominación de tipo.
- La referencia LOM.

La distancia entre marcados será de 500 mm, como máximo.

## (A7) CONDICIONES ESPECIALES PARA UNA SEGURA UTILIZACIÓN:

Las contenidas en el apartado 6 de UNE 22513-3:1996.

## (A8) VERIFICACIONES Y ENSAYOS INDIVIDUALES:

Los ensayos individuales indicados en la norma UNE 22513-3:1996.

